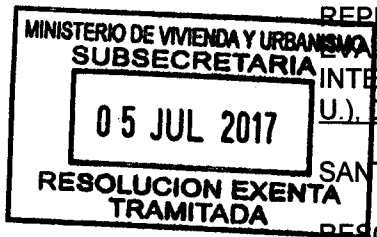


DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA, REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, PARA EVALUAR PROYECTOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, REGULADO POR EL D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016, PRESENTADOS EN EL LLAMADO NACIONAL DEL AÑO 2017./



SANTIAGO, 05 JUL 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8268 / HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO:

- a) El D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial, y modifica el D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011, Reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.
- b) La Resolución Exenta N° 3.349, (V. y U.), de fecha 4 de abril de 2017, publicada en Diario Oficial de fecha 10 de abril de 2017, que llama a presentación de proyectos habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19, (V. Y U.), de 2016.

CONSIDERANDO:

- a) Que de acuerdo al Artículo 2°, letra a), del D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, es necesario conformar una Comisión Evaluadora integrada por funcionarios del SERVIU, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo correspondiente y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para calificar los proyectos que se presenten al llamado dispuesto por la Resolución Exenta N° 3.349, (V. y U.), de 2017;
- b) Que para efectos de una adecuada y eficaz operación de dicha Comisión, se ha estimado pertinente designar a varios profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que puedan cumplir la labor antes mencionada, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

Desígnase a los siguientes funcionarios para integrar, a nombre del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Comisión Evaluadora que deberá evaluar los proyectos presentados en el llamado dispuesto en la Resolución Exenta N° 3.349, (V. y U.), de 2017, siendo necesario que dos de ellos comparezcan en cada una de las sesiones en que la referida Comisión Evaluadora se constituya, con el objeto para el cual se ha conformado:

1. **Claudia Mónica Castillo Cienfuegos**, Arquitecto, Jefa Departamento Atención a Sectores Medios, de la División de Política Habitacional.
2. **Andrea Marcela Villarzú Gallo**, Arquitecto, con desempeño en la División de Política Habitacional.
3. **Eric Fernando Cuevas Rebolledo**, Arquitecto, con desempeño en la División de Política Habitacional.
4. **Gloria Beatriz Miranda Cantillana**, Arquitecto, con desempeño en la División de Política Habitacional.
5. **Juan Ignacio Lara Saintard**, Arquitecto, con desempeño en la División de Política Habitacional.
6. **Karen Alejandra Rivera Campos**, Arquitecto, con desempeño en la División de Política Habitacional.
7. **Matías Beltrán Alberto González Castro**, Arquitecto, con desempeño en la División de Política Habitacional.
8. **Máximo Nicolás Espinoza Avilán**, Arquitecto, con desempeño en la División de Política Habitacional.
9. **Valentina del Pilar Avendaño Magaña**, Arquitecto, con desempeño en la División de Política Habitacional.
10. **Viviana Margarita Hernández Pérez**, Arquitecto, con desempeño en la División de Política Habitacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



IVAN LEONHARDT CÁRDENAS
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

TRANSCRIBIR A:

- GABINETE MINISTRA DE V. Y U.
- GABINETE SUBSECRETARIO DE V. Y U.
- SERVIU, TODAS LAS REGIONES
- SEREMI MINVU, TODAS LAS REGIONES.

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



- DIVAD
- DPH
- SIAC
- LEY 20.285 ART. 6
- OFICINA DE PARTES

PABLO ZAMBRANO TORQUERA
INGENIERO DE EJECUCIÓN
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO